

CUDAP: EXP-UNC: 0005488/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Biblioteca Central, por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para apoyo técnico en dicha Biblioteca de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se agrega a las actuaciones de referencia el acta de selección donde el Jurado interviniente encargado de evaluar los antecedentes y receptor las entrevistas a los postulantes inscriptos, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza del HCD N° 4/02, recomienda la designación de las estudiantes Jimena Lorena Altamirano y de Ayelen Nadia Espeche Wouter.

Que la Secretaría Académica informa que se ha cumplimentado con la reglamentación en vigencia.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR como Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, para desempeñarse en la Biblioteca Central de la Facultad, Secciones Especializadas Estudios Americanistas y Antropología y Sección Hemeroteca a las estudiantes Jimena Lorena Altamirano DNI 31.557.044 y Ayelen Nadia Espeche Wouters DNI 37.316.946 de acuerdo a lo establecido por el tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico, cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un ayudante alumno durante el período reglamentario.

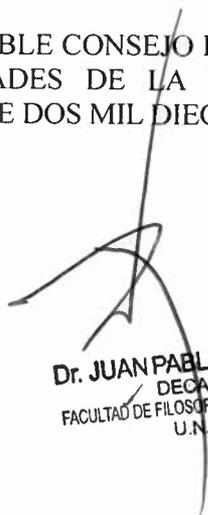
ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 0119

JC


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.